



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

La suscrita diputada, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que, en el marco de la conmemoración de junio, "Mes del Orgullo LGBTBI+", convoquen a la brevedad a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo he sostenido en reiteradas ocasiones desde esta alta Tribuna: **NO EXISTEN PERSONAS DE PRIMERA, DE SEGUNDA O DE TERCERA; TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN SER GARANTIZADOS PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN DISFRUTARLOS.**

La igualdad no es una cuestión de perspectivas o de filosofías; la igualdad es un derecho fundamental y un mandato contenido en nuestra Carta Magna, que es muy claro por cierto: *“queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias”*.

Aun y cuando la discriminación se encuentra prohibida en nuestro país, la realidad que enfrentan muchas personas o grupos de personas es muy diferente a la utopía que establece nuestra Ley Suprema, pues, diariamente se enfrentan con situaciones que lesionan y menoscaban su dignidad.

Particularmente, uno de los grupos mas sobajados, minimizados y discriminados por la mayoría de la sociedad mexicana es la comunidad LGTBI+, quienes diariamente son víctimas de señalamientos, tratos desiguales e, inclusive, actos de violencia, por el simple hecho de tener otras preferencias sexuales.

En ese sentido, el mes de junio es un mes especial para toda esta comunidad en todo el mundo, dado que es conocido como **mes del orgullo LGBT**, dado que el 28 se celebra el Día del Orgullo, fecha en la que las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y otros grupos de este colectivo rememoran los disturbios de 1969 en Stonewall, Nueva York: una importante demostración cívica de las minorías sexuales pidiendo por sus derechos.

Lamentablemente, a pesar de que vivimos en pleno siglo XXI, aún existen personas que buscan justificar y, peor aún, normalizar este tipo de violaciones a derechos humanos.

Basta con hacer un poco de memoria, precisamente aquí, en nuestro querido Tamaulipas, donde hasta hace apenas unos meses fue que se legalizó la unión entre personas del mismo sexo, siendo, por cierto, el último en hacerlo; aún y cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas Acciones de Inconstitucionalidad reconoció que no existe razón constitucional para desconocer estas uniones.

Este es solo un ejemplo, de como es que nuestra sociedad, en completa desatención a lo mandatado por el artículo 1º Constitucional sigue normalizando y justificando practicas discriminatorias y lesivas de los derechos humanos.

Lamentablemente, estas prácticas no solo se normalizan entre las y los ciudadanos comunes, también, desde los altos niveles de los gobiernos son solapadas y consecuentadas e, insisto, se ha llegado al punto de ser normalizadas.

La discriminación en el servicio público no es únicamente el hecho de no recibir o brindar un servicio a una persona por el simple hecho de tener otras preferencias o ideologías, va también desde que nuestros cuerpos legales y procedimientos administrativos no se encuentran adecuados a las particularidades y necesidades de las personas que requieren consideraciones especiales.

Es el caso que el 08 de febrero del año que transcurre, la suscrita promoví una iniciativa con el objeto de incluir en el marco normativo de nuestro estado el derecho de todas las personas a solicitar, cuando así lo requieran, la expedición de una nueva Acta de Nacimiento con motivo del reconocimiento de su identidad de género; lo anterior, en aras de garantizar el derecho a la identidad de todas las personas y, con ello, reducir la brecha de desigualdad y no discriminación.

Dicha acción legislativa fue turnada por el presidente de la Mesa Directiva de este Congreso a las comisiones unidas de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos en esa propia fecha.

Es decir, desde la presentación de la iniciativa referida (*el 08 de febrero del 2023*) a la fecha en la que se acude a someter a su consideración la presente acción legislativa (*05 de junio de 2023*), **han pasado 3 meses y 26 días**.

Al respecto, es preciso señalar que la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, cuerpo normativo que **debería** regir el funcionamiento de esta Soberanía establece en su artículo 45, párrafo primero que *“toda Comisión deberá presentar el dictámen de los asuntos a su cargo, dentro de los **45 días** siguientes a la fecha en que los haya recibido”*.

Sin embargo, aún y cuando la Ley Interna de este Congreso es muy clara, a la fecha han pasado 117 días desde que presenté la iniciativa de reforma en materia de identidad de género y no ha sido resuelta, es decir, ha transcurrido más del doble de tiempo que la Ley establece para tal efecto.

Es por ello que, en el marco de la conmemoración del mes del Orgullo de la comunidad LGTBI+, la suscrita me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo una iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que convoquen a la brevedad a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

Lo anterior, con la única finalidad de erradicar las prácticas institucionales de discriminación en perjuicio de las personas con preferencias e identidad sexual diferentes y, con ello, contribuir a reducir la brecha de desigualdad que existen en las instituciones de nuestro Estado.

La propuesta de reforma en materia de identidad de género que propuse hace casi tres meses tiene por objeto dar solución a una de las principales y más sentidas necesidades de la comunidad LGTBI+ en Tamaulipas y estoy convencida de que debe ser uno de los temas prioritarios en las agendas de igualdad y no discriminación de todas las fuerzas políticas.

Insisto nuevamente, ya basta de consecuentar prácticas discriminatorias que permiten catalogar a las personas en personas de primera, de segunda o de tercera... **LO HE DICHO ANTES, LO SOSTENGO Y SEGUIRÉ LUCHANDO PARA QUE ASÍ SEA: TODOS LOS DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS EN TAMAULIPAS.**

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, que la suscrita me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las y los diputados presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que, en el marco de la conmemoración de junio, “Mes del Orgullo LGTBI+”, convoquen a la brevedad a una reunión de dichas comisiones para resolver la iniciativa presentada por la suscrita el 08 de febrero del presente año, en materia de identidad de género.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las Presidencias señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las presidencias de las Comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos deberán convocar a una reunión para dictaminar la propuesta de iniciativa en materia de identidad de género y remitirla al Pleno para que sea resuelta en definitiva antes del 30 de junio del presente año, fecha en que concluye el presente periodo de Sesiones Públicas Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Legislativo del 2023.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 05 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE JUNIO, “MES DEL ORGULLO LGTBI+”, CONVOQUEN A LA BREVEDAD A UNA REUNIÓN DE DICHAS COMISIONES PARA RESOLVER LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA SUSCRITA EL 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO. Firmada el 05 de junio de 2023. Presentada por la Nancy Ruíz Martínez.